



 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: 2025020033103*
		Fecha Radicado: 2025-08-20 09:17:54.0
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

Medellín, 20/08/2025

SUPERVISOR SUPLENTE	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JORGE ORLANDO SOTO GIRALDO	70.905.265
	TÉCNICO	N/A	N/A
	JURÍDICO	N/A	N/A
	CONTABLE/FINANCIERO	N/A	N/A
	OTRO (INDICAR CUAL)	N/A	N/A
TIPO DE SUPERVISIÓN		B-2	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	4600018254
	☒	FECHA DE SUSCRIPCION:	30/07/2025
OBJETO: Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de SABANALARGA para la vigencia 2025- 2.			
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:	MUNICIPIO DE SABANALARGA	
	NIT	890.983.736-9	
VALOR ACTUAL (CON ADICIONES) [\$]:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L (\$457.575.775)		
PLAZO ACTUAL (CON PRORROGAS):	El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de noviembre de 2025 o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio.		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:	16683		

SUPERVISOR (ES):	TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE SUPERVISOR	CEDULA
	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR)	JOSEFINA PÉREZ MENDOZA	43.602.793
	TÉCNICO	JOSEFINA PÉREZ MENDOZA	43.602.793
	JURÍDICO	DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA	43.492.327
	CONTABLE/FINANCIE RO	LILIANA MARÍA PÉREZ BUSTAMANTE	43.739.583



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020033103



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	Código: 2025020033103*
		Fecha Radicado: 2025-08-20 09:17:54.0
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

Medellín, 20/08/2025

	OTRO (INDICAR CUAL)	N/A	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE ENTREGA	DIANA JANETH SERNA SALDARRIAGA		
INFORME DE SEGUIMIENTO QUE RECIBE	No. N/A		
	Fecha: N/A		

El Departamento de Antioquia como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión e interventoría.

Que debido a que los Supervisores se tienen que ausentar de manera temporal por disfrute del período de vacaciones, se debe realizar una designación para seguir realizando la supervisión de carácter suplente.

Por lo anterior, se designa como supervisor suplente a **JORGE ORLANDO SOTO GIRALDO**, a partir de la fecha **19/08/2025**, quien se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al convenio No. **4600018254**, hasta que el supervisor inicial pueda retomar sus funciones, sin necesidad de oficio o comunicación alguna, sin embargo deberá presentar Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, alimentar los diferentes sistemas de información y comunicar a quien corresponda en la Dependencia con el fin de mantener los sistemas actualizados.

En cumplimiento del ejercicio de Supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: **Compromisos de los asociados**.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual del contrato/convenio hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

El supervisor suplente tendrá las mismas funciones que supervisor principal durante el periodo de su designación.



La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son, el Manual de Supervisión e Interventoría, Manual de Contratación los cuales se encuentran vigentes, y el Comité Orientador en Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020033103



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN SUPLENTE	<div>Código: 2025020033103*</div> <div>Fecha Radicado: 2025-08-20 09:17:54.0</div> <div>Versión: 01</div> <div>Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021</div>
--	--	---

Medellín, 20/08/2025

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.



Firma ORDENADOR DEL GASTO
Cargo - Dependencia



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025020033103



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

